

Décimo.—Designación de la Comisión de Control.

Undécimo.—Elección de miembros de la Junta Directiva para su renovación reglamentaria.

Duodécimo.—Designación del Delegado Provincial que asistirá a la sesión de la Asamblea General Ordinaria.

Decimotercero.—Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará en primera convocatoria el día 27 de Junio de 2.003 a las diez horas en la sede central de la Mutualidad, calle de Colón número 74 de Valencia y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2.003 a las diez horas en el mencionado domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de miembros de la Junta Directiva para su renovación reglamentaria.

Segundo.—Toma de posesión.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe de la Auditoría.

Sexto.—Informe y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio de 2002, Individuales y Consolidadas, Propuesta sobre distribución de Resultados y Presupuesto para el Ejercicio de 2003.

Séptimo.—Propuesta de modificación de los artículos que se citan de los vigentes Estatutos de la Mutualidad para su adaptación al Real Decreto 1430/2002, de 27 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social:

Artículo 3.º Añadir el punto 4, en el sentido de que conste la autorización como Gestora de Fondos de Pensiones.

Artículo 7.º.b) Suprimir «extranjeros residentes en España».

Artículo 8.º.1. Condición de mutualista del asegurado en caso de no coincidencia en la misma persona la condición de tomador del seguro y asegurado.

Capítulo II. Añadir en el epígrafe de la Sección Primera la palabra «Obligaciones» en sustitución de «Deberes».

Artículo 22.º Supresión del párrafo 3.º

Artículo 24.º Ejercicio del voto de los socios residentes en Ceuta y Melilla.

Artículo 25.º, letras a) y b) Añadir la expresión «o ratificar». Añadir letra j), transcribiendo lo establecido en el Artículo 36.1, letra i) del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Artículo 26.º.1. «La Asamblea General se celebrará necesariamente en la sede del domicilio social de la Mutualidad en Valencia», suprimiendo todo el resto del apartado 1.

Artículos 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 32.º y 33.º Suprimir la expresión «Reuniones Provinciales» y sustituirla por «Asambleas Previas».

Artículo 27.º.1. Suprimir la expresión «en el Boletín Oficial del Registro Mercantil» y la expresión «de mayor circulación».

Artículo 27.º.4. Expresar «antelación mínima de quince días hábiles».

Artículo 30.º.3. Sustituir la expresión «un plazo de 24 horas» por la expresión «una hora de diferencia».

Artículos 36.º.1 y 38.º.1. Añadir «un Vice-secretario».

Artículo 43.º Añadir: «Son funciones de Vice-secretario: Sustituir al Secretario en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, con idénticas atribuciones que a este último corresponden.»

Capítulo IV. Sección 1.ª Artículo 40.º Añadir la palabra «Financiero» a la expresión «Comisión de Control».

Artículo 58.º Añadir el siguiente párrafo: «Las coberturas contratadas y sus modificaciones o adiciones no tomarán efecto mientras no haya sido satisfecho el recibo de la prima».

Disposiciones transitorias. Suprimir la Disposición Transitoria Segunda, dejando sólo una única

Disposición Transitoria bajo el epígrafe «Regímenes de previsión anteriores».

Octavo.—Propuesta de modificación del párrafo cuarto de la norma preliminar cuarta del Reglamento de Prestaciones Básicas, estableciéndose que «El pago de la cuota se realizará mediante domiciliación en cuenta bancaria dentro de los cinco primeros días del periodo de pago que se hubiera concertado», suprimiendo la expresión «o en las oficinas de la Mutualidad».

Noveno.—Propuesta de modificación del artículo correspondiente al «Pago de la cuota» de los Reglamentos de los Planes de Jubilación vigentes, estableciéndose que «La primera cuota anual o fracción se satisfará en el momento de la adscripción al Plan de Jubilación y las restantes por periodos anticipados, por domiciliación de los pagos en cuenta abierta en entidad de crédito».

Décimo.—Propuesta de modificación del párrafo primero del artículo 5.º de los Reglamentos de los Planes de Jubilación vigentes, quedando redactado en los siguientes términos: «La Mutualidad podrá conceder anticipos con interés al socio mutualista sobre el importe del derecho al valor de rescate. El límite, el tipo de interés y cualesquiera otras condiciones se determinarán en el momento de su concesión».

Undécimo.—Modificar el acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2002 en el sentido de dotar a la Fundación con un capital fundacional de 500.000 euros al amparo de la Ley 50/2002, así como la aprobación de una donación anual de 100.000 euros en metálico durante 10 años con el fin de financiar las actividades iniciales de la Fundación. Establecer para dicha Fundación la denominación «Fundación Divina Pastora».

Duodécimo.—Ratificación de Auditores.

Decimotercero.—Designación de la Comisión de Control.

Decimocuarto.—Designación de los tres socios que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Decimoquinto.—Ruegos y Preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del Acta.

La documentación relativa a los puntos que figuran en el Orden del Día está a disposición de los mutualistas en la sede central de la Mutualidad, calle Colón número 74, Valencia.

Valencia, 7 de mayo de 2003.—El Presidente, José María Márquez Odriozola.—26.470.

NAVARRETE E HIJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Navarrete e Hijos, Sociedad Anónima se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 26 de Junio de 2003, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y el día 27 a la misma hora, del mismo mes y año en segunda, en el domicilio social, sito en Moncada, calle Albacete, número 5, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión en la propia sesión o nombramiento de interventores para ello.

Se encuentra a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta y a los que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al socio que lo solicite.

Moncada, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. José Jacinto Esparza Navarrete.—25.273.

NEBRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 29 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Calle Armonía, número 22 de Madrid, el próximo día 19 de Junio de 2003 en primera convocatoria y el 20 de Junio de 2003 en segunda, ambas a las 17:00 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 2002, así como la Gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios en la sede social, las cuentas anuales y pueden solicitar el envío gratuito de una copia.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Carbajo González.—26.371.

NÉMESIS TERCER MILENIO, S.I.M.C.A.V.F, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2003, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2.003, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las doce horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2.002, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida